



MIEM - Dirección General de Secretaría  
Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100  
Tel./Fax: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291  
www.miem.gub.uy  
Montevideo - Uruguay

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

486/17

Montevideo, - 4 OCT. 2017

**VISTO:** que por Resolución de fecha 11 de setiembre de 2017, dictada por la Directora General de Secretaría, se adjudicó a la empresa MARÍA PIA NALERIO la Licitación Abreviada N° 03/2017, dispuesta para prestar un servicio de limpieza de la sede de esta Secretaría de Estado ubicada en la calle Mercedes 1041.-----

**RESULTANDO:** que la empresa MARÍA PÍA NALERIO comunica que no puede asumir el compromiso asumido y presenta carta de renuncia que luce a fojas 408 del expediente 2017-8-1-0000486, por lo que se produce la rescisión del contrato antes de iniciarse su ejecución material.-----

**CONSIDERANDO:** I) que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 70 del TOCAF, se recabó y se obtuvo el consentimiento del siguiente mejor oferente, la empresa COORDINACIÓN URUGUAYA DE SEGURIDAD PRIVADA S.A., para proceder a su contratación;-----

II) que procede actuar de acuerdo a lo informado, adjudicando la Licitación Abreviada N° 03/2017 a la empresa COORDINACIÓN URUGUAYA DE SEGURIDAD PRIVADA S.A.-----

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF).-----

### LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA

#### RESUELVE

1º.- Adjudicase la Licitación Abreviada N° 03/2017 dispuesta por Resolución de la Directora General de Secretaría, de fecha 16 de junio de 2017, para contratar un servicio integral de limpieza para atender las necesidades de la Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretaría, a la empresa COORDINACIÓN URUGUAYA DE SEGURIDAD PRIVADA S.A., por un valor hora/hombre de \$ 222,04 (pesos uruguayos doscientos veintidós con 04/00), IVA incluido.-----

2°.- La empresa se compromete a abonar a sus trabajadores un salario nominal definido para 8 horas diarias de labor en un régimen de 48 horas semanales:

<b>Categorías</b>	<b>Salario hora</b>
Salario Limpiadores/as	\$ 100,00
Salario Limpiavidrios	\$ 108,00
Salario Encargado	\$ 112,00

3°.- La empresa establece como forma de actualización de precios la siguiente: De acuerdo al Convenio Consejo de Salarios Grupo 19 Subgrupo 700 "Empresas de Limpieza".-----

4°.- El plazo de contratación será por 1 (un) año, pudiendo la Administración prorrogar por 2 (dos) períodos de igual duración, hasta completar los 3 (tres) años.-----

5°.- El estimado anual por concepto del servicio objeto de licitación es de \$ 1.577.372 (pesos uruguayos un millón quinientos setenta y siete mil trescientos setenta y dos) IVA incluido.-----

6°.- La erogación correspondiente se atenderá con cargo al Objeto de gasto 278, de la Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretaría.-----

7°.- Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento de Adquisiciones y Proveeduría y División Contabilidad y Finanzas.-----

MZ

Dra. Ma. Fernanda Cardona Fernández  
Directora General de Secretaría  
Ministerio de Industria, Energía y Minería